

15 de abril del 2020

La CEV califica de positivo el aplazamiento de las autoliquidaciones para pymes y autónomos, pero pide que se extienda a todas las empresas

La Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) califica de positivo el aplazamiento a mayo de las autoliquidaciones para pymes y autónomos, aprobado ayer en Consejo de Ministros, pero considera que la medida llega *in extremis* y que, ante la falta de actividad, la moratoria debería ampliarse como mínimo hasta la liquidación de junio.

Desde que se decretó el estado de alarma la CEV ha defendido la necesidad de aprobar esta medida, pero insiste en que las empresas siguen necesitando liquidez y que este aplazamiento, pese a ser positivo, resulta escaso. Además, en un estado de alarma, las empresas necesitan seguridad jurídica por ese motivo convendría que todas las medidas tributarias (IS, IAE, IVA, IRPF) relacionadas con el COVID-19 fuesen aprobadas en una única disposición.

Respecto a la limitación por volumen de facturación de hasta 600.000 €, la CEV solicita, como viene haciendo hasta el momento, que de la extensión del plazo se puedan beneficiar todas las empresas, con independencia de su tamaño.